



# DECRETO

**Expediente nº:** 577/2023

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

**Fecha de iniciación:** 17/01/2023

Don Ángel Manuel Martínez Páez, Teniente de Alcalde y Delegado en funciones de Recursos Humanos, Turismo, Educación, Servicio de Atención Ciudadana, Régimen Interno y Estadística, considerando los siguientes ANTECEDENTES:

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo para cubrir como funcionario de carrera, mediante el sistema de concurso de méritos de cuatro plazas de "Administrativo" con código: "ADM/3201/001F", "ADVO/934/014F", "ADM/231/001F" y "ADM/231/002F", correspondientes a la tasa de de estabilización empleo temporal, incluidas en Oferta de Empleo Público extraordinarias de estabilización, Convocatoria publicada en BOE 309 de 26 de diciembre de 2022, conforme a lo establecido en las Bases Generales que regulan la convocatoria.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/2781 de 29 de mayo de 2023.

Visto el expediente esta concejalía en funciones, en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de Alcaldía número 2023-0695 del 20/02/2023, adopta la siguiente:

## RESOLUCIÓN

### PRIMERO:

Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de cuatro plazas de "Administrativo" con código: "ADM/3201/001F", "ADVO/934/014F", "ADM/231/001F" y "ADM/231/002F" correspondiente a la tasa de estabilización de empleo temporal, incluidas en Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización, Convocatoria publicada en BOE 309 de 26 de diciembre de 2022, concediendo a los aspirantes excluidos y los omitidos en la lista provisional un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOP, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren dichos defectos, quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.





LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS:

**LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS:**

AGUAYO MARÍN, AMPARO
ARAGONÉS TOVAR, CARMEN
GOMEZ BERMUDEZ, RAQUEL
HITA IGLESIAS, JOAQUÍN
HUERTAS HURTADO, JOSE MIGUEL
PINZÓN CORRALES, MARÍA BELÉN
RÍOS PINTENO, MANUEL

EXCLUIDOS/AS Y CAUSA EXCLUSIÓN:

MORENO SÁNCHEZ, MARTA	(NO APORTA JUSTIFICANTE DE ABONO DE TASAS)
MOCARRO RODRÍGUEZ, M <sup>a</sup> GUADALUPE	(NO APORTA: SOLICITUD, AUTOBAREMO, JUSTIFICANTE DE ABONO DE TASAS)

**SEGUNDO:** Ordenar la publicación de la presente resolución en el BOP, indicando que la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en la Página Web ([www.ronda.es](http://www.ronda.es))

Lo manda y firma, el Sr. Concejal-Delegado en funciones de Recursos Humanos, Turismo, Educación, Servicio de Atención Ciudadana, Régimen Interno y Estadística, D. Ángel Manuel Martínez Páez, en Ronda; lo que firmo como Secretario General, y a los solos efectos de fe pública.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

